



TRELEW, 30 MAY 2016

VISTO:

La Resolución N° 033/13 CDFCE, la Resolución N° 019/16 CDFCE, la Resolución N° 059/16 CDFCE, y la nota N° 069 /16 SA y la Ordenanza CS 151; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 033/13 CDFCE se designa al Cr. Diego Martín Delfino, en el marco del régimen de carrera académica en el espacio disciplinar Administración, regular, como Ayudante de Primera, dedicación simple en la asignatura Administración General y como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, en la asignatura Administración Aplicada, en Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante la Resolución N° 019/16 se le asignan actividades en el marco del régimen de carrera académica para el ciclo 2016.

Que por Resolución N° 059/16 CDFCE se modifica la designación efectuada por Resolución N° 033 /13 CDFCE, al Cr. Delfino.

Que resulta necesario normalizar su situación en carrera académica y la asignación de actividades en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en consecuencia se deberá otorgar licencia al Cr. Delfino por cargo de mayor jerarquía según la Ord. CS 151.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 046/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 2016.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al Cr. Diego Martín Delfino, designado bajo el régimen de carrera académica, en 10 horas semanales como Ayudante de 1°, Regular, en el espacio disciplinar Administración, desde el 1° de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, en Delegación Académica Comodoro Rivadavia, por cargo de mayor jerarquía según ORD CS 151 Art. 6 Título II inc. a).

ARTICULO 2°.- Designar, interinamente al Cr. Diego Martín Delfino como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura Administración Aplicada desde el 1°


062/16




de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, en Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 3º.- Modificar la asignación de actividades efectuada mediante Resolución N° 019/16 CDFCE al Cr. Delfino, quedando como se establece en el Anexo, en el marco del Régimen de Carrera Académica, para el ciclo lectivo 2016, desde el 1 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

06 2 / 16

CDFCE.-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 062/16 CDFCE.-

Docente	Dimensión	Actividad	Rol	DI	Carga Horaria	Sede	Fecha desde	Fecha hasta
Delfino Diego Martín	Do	Administración General	Ayte. 1º	440	192	CR	01/03/2016	28/02/2017
Delfino Diego Martín		A definir			248		01/03/2016	28/02/2017

Dimensiones: Docencia (Do), Investigación (Inv), Gestión (Ge), Formación (Fo), Extensión (Ex)

Roles: Auxiliar de Primera (A1), Auxiliar de Segunda (A2), Profesor Adjunto (Ad), Profesor Asociado (As), Profesor Titular (Ti), Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), Director (Di), Codirector (Cod), Miembro de Unidad Ejecutora (UE), Coordinador (Co), Evaluador (Ev), Investigador (In), Auxiliar de Investigación (AI), Miembro de Observatorios, Institutos y Centros (MOIC), Consejeros y Consiliarios (Con)